

INFORME

SOBRE EL INICIO DEL CURSO 2026/2027 EN EXTREMADURA

Federación de Enseñanza de CCOO de Extremadura

Inicio de curso 2026/2027: más precariedad, más externalización y problemas estructurales sin resolver

15 de septiembre de 2026

Índice

Introducción y criterio de análisis

1. Plantillas docentes: más docentes en la estadística, pero un crecimiento que necesita explicación
2. Llamamientos urgentes: lo «puntual» se ha convertido en un problema estructural
3. Menos alumnado, menos unidades públicas: la caída demográfica no puede convertirse en una vía de ajuste
4. Transporte escolar: el inicio de curso no puede depender cada septiembre de una carrera de última hora
5. Infraestructuras: mucha inversión anunciada, pero obras y carencias que siguen condicionando el inicio de curso
6. Educación Infantil 0-3: una red pública fuerte y un cambio progresivo en el modelo de financiación
7. Nuevas vías de financiación privada: la mercantilización no se limita al concierto educativo
8. Formación Profesional: una oferta sólida ante una implantación dual precipitada
9. Universidad: defender la UEx ante la expansión acelerada de la oferta privada
10. PLACM: una decisión ideológica que elimina un recurso educativo de integración
11. Inclusión y atención a la diversidad: anuncios relevantes que deben medirse por los recursos efectivos
12. Resultados educativos y PISA 2025: diagnosticar para mejorar, no para buscar culpables

Conclusiones y prioridades sindicales

Introducción y criterio de análisis

El inicio del curso 2026/2027 ha venido acompañado de un discurso oficial centrado en la normalidad, la innovación, la inclusión, la reducción de ratios y el crecimiento de determinados recursos. Ese relato contiene datos positivos que deben reconocerse, pero no puede aceptarse sin contraste. La cuestión no es solo cuántos docentes, plazas, programas, rutas o millones se anuncian, sino en qué condiciones se ponen en marcha, qué parte de los recursos es estructural, qué parte depende de programas temporales, cuál es su jornada y duración, cómo se distribuyen territorialmente y qué modelo de sistema educativo se está consolidando.

El análisis que sigue contrasta los datos de la Consejería con series anteriores, normativa, convocatorias, información publicada en el Diario Oficial de Extremadura, datos del Ministerio, medios de comunicación y documentación sindical. El objetivo es evitar convertir cualquier incremento nominal en una mejora automática.

En este sentido, el informe presta atención especial a la precariedad asociada a medias jornadas y programas temporales; al crecimiento de los llamamientos urgentes; a la pérdida de unidades públicas en un contexto de caída demográfica; a la inestabilidad del transporte escolar; a la ejecución real de las infraestructuras; al cambio de orientación en la financiación del primer ciclo de Infantil; a nuevas líneas de financiación de la red privada concertada; a los retos de la FP dual; a la expansión de universidades privadas; a la eliminación del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí; a los recursos de inclusión y a los resultados de PISA 2025.

La pregunta central es, por tanto, sencilla: no solo cuántos recursos hay, sino qué educación pública se está construyendo y con qué condiciones de igualdad, estabilidad, cohesión territorial y calidad.

1. Plantillas docentes: más docentes en la estadística, pero un crecimiento que necesita explicación

La Consejería presenta el curso 2026/2027 con una plantilla funcional inicial de 16.667 docentes y destaca que supone un incremento del 3,9 % respecto al curso anterior. La comparación utilizada toma como referencia los 16.047 docentes de la plantilla funcional con la que

arrancó 2025/2026. Aritméticamente, la diferencia es de 620 docentes, un 3,86 %, por lo que el porcentaje difundido es correcto si se comparan exclusivamente esas dos magnitudes.

El problema aparece cuando se amplía el perímetro de comparación. En septiembre de 2025, la propia Junta anunció que a los 16.047 docentes de plantilla funcional se añadirían 660 docentes para los programas de mejora del éxito educativo y del bienestar emocional. El volumen anunciado para el curso 2025/2026 era, por tanto, de 16.707 docentes. Esa cifra es 40 puestos superior a los 16.667 con los que se presenta inicialmente 2026/2027.

Concepto	Curso 2025/26	Curso 2026/27	Observación
Plantilla funcional inicial	16.047	16.667	+620; +3,86 %
Docentes adicionales anunciados para programas	+660	No incluidos íntegramente en la cifra inicial	La comparación oficial no usa el mismo perímetro
Volumen anunciado sumando plantilla + programas	16.707	16.667 (cifra provisional)	40 menos antes de incorporar todos los programas

Por ello, no es correcto concluir, sin más, que el sistema dispone ya de un 3,9 % más de profesorado efectivo. La cifra de 2026/2027 es provisional y la Consejería ha señalado que aumentará durante septiembre con la puesta en marcha de nuevos ciclos de FP, certificados profesionales, cursos de especialización, aulas adscritas de Escuelas Oficiales de Idiomas, centros de adultos y el programa Conecta-2. Precisamente por ese carácter provisional, la comparación rigurosa debe realizarse cuando se conozca el conjunto de efectivos y usando el mismo perímetro en ambos cursos.

Programas y jornada: contar personas no equivale a contar jornadas completas

El segundo elemento que debe incorporarse al análisis es la jornada. La información trasladada en la Mesa Sectorial del 30 de junio de 2026 sobre INCLUYE, PROA+ y ORIENTA XXI permite comprobar que una parte muy importante de las plazas asociadas a estos programas se ofrece a media jornada.

Programa	Personas	Jornada completa	Media jornada	Equivalente aprox. a jornadas completas
INCLUYE	49	17	32	≈33
PROA+	154	42	112	≈98
ORIENTA XXI	34	14	20	≈24
TOTAL	237	73	164	≈155

De 237 plazas, 164 son medias jornadas: el 69,2 %. Expresadas en equivalentes aproximados a jornada completa, esas 237 personas representan alrededor de 155 jornadas completas. Por tanto, una estadística basada exclusivamente en número de contratos o personas puede dar una imagen sobredimensionada del refuerzo real.

Además, no todos los programas tienen la misma duración ni se incorporan al mismo tiempo. ORIENTA XXI se incorpora desde el 1 de septiembre y está financiado por la Comunidad Autónoma; otros programas se activan más tarde y parte del refuerzo comienza el 1 de octubre. Para FE CCOO, la transparencia exige diferenciar al menos cuatro variables: plantilla estructural y programas; personas y equivalentes a jornada completa; jornada completa y parcial; y duración efectiva del nombramiento.

No se cuestiona que existan refuerzos ni que aumente la contratación cuando efectivamente se produce. Lo que se cuestiona es utilizar cifras agregadas para presentar como crecimiento estructural lo que, en parte, son programas temporales, jornadas parciales o incorporaciones que no están presentes desde el primer día de actividad lectiva. La prioridad debe ser consolidar necesidades permanentes en plantilla, reducir la parcialidad involuntaria y ofrecer información homogénea que permita comparar cursos.

2. Llamamientos urgentes: lo «puntual» se ha convertido en un problema estructural

Los llamamientos urgentes nacieron como un mecanismo excepcional para cubrir vacantes que no pueden atenderse mediante los procedimientos ordinarios. Las propias instrucciones de Profex los definen como una herramienta que debe utilizarse «de manera puntual». Sin embargo, el análisis homogéneo de los archivos de llamamientos muestra que la necesidad de acudir a este mecanismo se ha extendido y que cada convocatoria incorpora un número creciente de especialidades.

Curso	Convocatorias de llamamiento urgente	Apariciones de especialidades	Media de especialidades por convocatoria
2022/23	36	163	4,5
2023/24	26	184	7,1
2024/25	41	205	5,0
2025/26	29	280	9,7

La evolución no permite afirmar que cada año haya más convocatorias, porque el número oscila. Sí permite afirmar que la intensidad del problema ha aumentado: las apariciones de especialidades pasan de 163 en 2022/2023 a 280 en 2025/2026, un crecimiento del 71,8 %. Solo en el último curso el incremento respecto a las 205 apariciones de 2024/2025 es del 36,6 %. La media de especialidades por convocatoria alcanza 9,7 en 2025/2026, más del doble que en 2022/2023.

La concentración en algunas especialidades evidencia un problema de cobertura especialmente acusado. En 2025/2026, Matemáticas (590006) aparece en 24 de los 29 llamamientos urgentes, el 82,8 %; Informática (590107), en 19 de 29, el 65,5 %. No estamos, por tanto, ante incidencias aisladas, sino ante necesidades reiteradas en determinadas especialidades.

Especialidad (2025/26)	Llamamientos en los que aparece	Peso sobre 29 convocatorias
Matemáticas (590006)	24	82,8 %
Informática (590107)	19	65,5 %

Un procedimiento de emergencia con menor trazabilidad

El procedimiento permite participar a personas que no forman parte de las listas ordinarias de interinidad cuando la vacante no ha podido cubrirse por las vías habituales. Las candidaturas se ordenan según los criterios previstos en las instrucciones, entre ellos el expediente académico. La fase final de adjudicación se realiza mediante contacto telefónico; si no se logra contactar tras dos intentos separados por el margen temporal previsto, se pasa a la siguiente persona candidata.

Esta fórmula puede ser necesaria ante una vacante inmediata, pero ofrece menos trazabilidad pública que una adjudicación ordinaria completamente publicada. Cuanto más frecuente sea su uso, mayor es la necesidad de reforzar las garantías de publicidad, control, información sobre las plazas y seguimiento de resultados.

FE CCOO exige un diagnóstico por especialidades sobre las causas de las vacantes reiteradamente desiertas: agotamiento o insuficiencia de listas, requisitos de titulación, parcialidad, itinerancia, ubicación geográfica, duración de sustituciones, condiciones retributivas y competencia con otros sectores profesionales. La respuesta no puede limitarse a normalizar la emergencia. Debe reforzarse la planificación de listas, anticipar necesidades, revisar las condiciones de las plazas poco atractivas y publicar periódicamente indicadores que permitan comprobar si disminuye la dependencia de los llamamientos urgentes.

3. Menos alumnado, menos unidades públicas: la caída demográfica no puede convertirse en una vía de ajuste

Extremadura comienza el curso 2026/2027 con una estimación de 164.624 alumnos y alumnas en enseñanzas no universitarias, 1.878 menos que el curso anterior. La caída demográfica es real y especialmente visible en Infantil y Primaria. La Consejería presenta esta reducción de alumnado como una oportunidad para avanzar en la atención individualizada y mantiene una senda de reducción de ratios: 22 alumnos como máximo en Infantil y 1.º de Primaria, 25 en el resto de Primaria y 30 en ESO y Bachillerato, con las particularidades que corresponden a cada enseñanza.

La bajada de matrícula, sin embargo, no puede analizarse únicamente desde la ratio media. En una comunidad con fuerte dispersión territorial y una extensa red rural, el mantenimiento de grupos y unidades es una política de cohesión territorial. Una unidad que desaparece no es solo una cifra: puede implicar agrupamientos de edades, pérdida de cargos de coordinación, reducción de plantilla y, a medio plazo, debilitamiento del centro y del propio municipio.

La red pública ha absorbido una parte desproporcionada del ajuste

Los datos comparados que manejamos para Educación Primaria entre 2018/2019 y 2023/2024 muestran una diferencia muy relevante: la red pública pierde 238 unidades, mientras la concertada pierde 24. Es decir, por cada unidad concertada que desaparece se pierden casi diez públicas. En el conjunto del Estado, durante el mismo periodo, la reducción fue de 1.837 unidades públicas frente a 424 privadas.

Ámbito (2018/19–2023/24)	Unidades públicas perdidas	Unidades privadas/concertadas perdidas	Relación aproximada
Extremadura – Primaria	238	24	9,9 : 1
España	1.837	424	4,3 : 1

El dato debe leerse además junto al esfuerzo presupuestario destinado a la enseñanza privada sostenida con fondos públicos. En 2023, Extremadura destinó en torno al 8,67 % del gasto educativo público no universitario a transferencias a centros privados. La existencia de

conciertos forma parte del sistema, pero la planificación no puede permitir que la caída demográfica se traduzca en una erosión proporcionalmente mayor de la red pública.

El ejemplo de la escuela rural

El inicio de curso en Cañamero ilustra bien el problema. En el CEIP Fausto Maldonado se han agrupado por primera vez las clases de Infantil de tres y cuatro años al no alcanzarse por separado el número mínimo de alumnado: once escolares en total, seis de tres años y cinco de cuatro. La agrupación repercute también en la estructura directiva, que pasa a estar formada por dirección y secretaría al desaparecer la jefatura de estudios.

La atención en grupos pequeños puede ser pedagógicamente valiosa, pero no debe utilizarse la baja natalidad para justificar una retirada progresiva de recursos. En la escuela rural, ratios menores no son un privilegio: son la condición necesaria para garantizar igualdad territorial y evitar que la residencia determine las oportunidades educativas.

Nuestra posición es clara: menos alumnado tiene que traducirse en menores ratios, más desdobles y mejores apoyos, no en una supresión automática de unidades. FE CCOO reclama la publicación anual, centro a centro, de las ratios efectivas, unidades autorizadas, unidades suprimidas o creadas, agrupamientos de niveles y variación de plantilla, diferenciando red pública y concertada.

4. Transporte escolar: el inicio de curso no puede depender cada septiembre de una carrera de última hora

El transporte escolar vuelve a ser uno de los mejores ejemplos de la distancia entre el mensaje de «normalidad» y la fragilidad real con la que puede abrir el curso. El servicio terminó funcionando el 10 de septiembre, pero llegó al inicio de las clases después de varias licitaciones, contratos de emergencia, dudas empresariales y plazos que se agotaron prácticamente en vísperas del primer día lectivo.

La primera gran incidencia del proceso se produjo en la licitación de 356 rutas. La Junta terminó recurriendo a una nueva licitación de emergencia, publicada el 31 de agosto, con revisión de precios. A comienzos de septiembre todavía existían rutas sin adjudicatario, mientras

otras 265 salían de nuevo a concurso. El 7 de septiembre se informaba de que 25 rutas seguían desiertas y de que las empresas tenían hasta el 9 de septiembre a las 23:59 para presentar ofertas. El alumnado comenzaba las clases el día 10.

Momento	Situación documentada	Lectura crítica
Proceso previo	Problemas en la licitación de 356 rutas	La planificación contractual no garantizó con antelación suficiente el servicio
31/08/2026	Nueva licitación de emergencia con subidas de precios	Se actúa a pocos días del inicio de curso
03–07/09/2026	Transportistas dudan; 25 rutas continúan desiertas; 265 vuelven a concurso	Persisten incertidumbre y conflicto contractual
09/09/2026	Cierre del plazo de ofertas	El plazo termina la víspera del comienzo de las clases
10/09/2026	El servicio arranca sin incidencias generalizadas	El resultado final no borra el riesgo y la improvisación del proceso
Finales de septiembre	Se anuncia nueva reunión Junta–transportistas	Prueba de que el problema estructural no puede darse por cerrado

Es importante diferenciar dos cuestiones. Una es que el primer día el servicio pudiera prestarse con normalidad en la inmensa mayoría de las rutas. Otra, distinta, es si el sistema de contratación ha quedado resuelto. Que se anuncie una nueva reunión entre la Junta y el sector del transporte a finales de septiembre para buscar una salida estable demuestra que el conflicto no está cerrado.

El precedente de 2025 obliga a elevar el nivel de exigencia

El curso anterior ya había mostrado la gravedad del problema. El 10 de septiembre de 2025, 223 rutas seguían sin adjudicar después de sucesivas licitaciones y la Administración dictó una resolución para imponer de manera directa la prestación del servicio a empresas

homologadas, alegando su carácter esencial. Aquel precedente debería haber conducido a una solución contractual estructural antes de septiembre de 2026.

El transporte escolar no es un servicio accesorio. En una comunidad rural y dispersa forma parte material del derecho a la educación. Si falla, el acceso al centro deja de estar garantizado para una parte del alumnado. Por eso no basta con celebrar que «al final los autobuses salieron»: hay que evaluar la estabilidad de los contratos, la suficiencia de los precios, la calidad y seguridad del servicio, los tiempos de viaje y el grado de dependencia respecto a un número limitado de operadores privados.

FE CCOO reclama un marco plurianual estable, con planificación anticipada, transparencia en la adjudicación y publicación de incidencias, y una evaluación de alternativas de gestión que reduzcan la vulnerabilidad del servicio ante conflictos empresariales. La Administración debe informar no solo de cuántas rutas funcionan el primer día, sino también de cuántas se adjudican por procedimiento ordinario, emergencia o contratación excepcional y con qué sobrecoste.

5. Infraestructuras: mucha inversión anunciada, pero obras y carencias que siguen condicionando el inicio de curso

La Junta anuncia 83,3 millones de euros durante 2026 para infraestructuras y equipamiento educativo. Es una cifra relevante y debe reconocerse. Pero el análisis sindical no puede quedarse en el volumen presupuestado: debe distinguir entre inversión anunciada, obra adjudicada, obra en ejecución y actuación finalizada, y comprobar si los centros pueden iniciar el curso en condiciones adecuadas.

Línea de inversión 2026	Importe anunciado
Nuevas infraestructuras educativas	38,8 M€
Mejoras y reparaciones en centros existentes	36,0 M€
Generación fotovoltaica e iluminación LED	4,8 M€
Renovación de equipamiento	3,6 M€
Equipamiento de nuevas unidades, comedores, Aulas TEA y otras dependencias	99.000 €
TOTAL	83,3 M€

La propia experiencia reciente aconseja prudencia ante los anuncios agregados. En 2025 se hablaba de 161 actuaciones por un importe cercano a 80 millones de euros: 78 terminadas, 69 en ejecución y 14 adjudicadas. Por tanto, incluso un programa inversor elevado convive inevitablemente con obras que se prolongan durante el curso. La cuestión es si la planificación evita que esas actuaciones impidan o deterioren la actividad lectiva.

Zahínos y Miajadas: dos ejemplos que impiden hablar de normalidad absoluta

En Zahínos, las clases no comenzaron el 10 de septiembre. El inicio se aplazó hasta el lunes 14 por el retraso de las obras de eficiencia energética del centro. Se trata de una incidencia localizada, pero suficiente para recordar que una obra educativa no se mide solo por su presupuesto, sino por su ejecución dentro del calendario previsto.

En el Colegio Público García Siñeriz de Miajadas, las aulas destinadas al alumnado de uno y dos años no estaban disponibles al inicio de curso por obras sin finalizar. Además, se denunciaron afectaciones en otros espacios del centro: la biblioteca y el aula de música se estaban utilizando como aulas ordinarias, y las obras continuaban condicionando el funcionamiento cotidiano.

Estos casos no invalidan el conjunto de inversiones, pero sí cuestionan una lectura propagandística basada solo en el montante económico. FE CCOO exige un mapa público y permanentemente actualizado de infraestructuras educativas que recoja para cada actuación: presupuesto, fase administrativa, fecha de adjudicación, inicio previsto, porcentaje de ejecución, fecha prevista de finalización e incidencias sobre la actividad lectiva.

También es necesario incorporar al seguimiento sindical las necesidades de climatización, accesibilidad, eficiencia energética, patios, espacios de sombra, eliminación de amianto, instalaciones deportivas y adaptación de los edificios a episodios de calor extremo. La inversión debe planificarse con criterios educativos y preventivos, no únicamente constructivos.

6. Educación Infantil 0-3: una red pública fuerte y un cambio progresivo en el modelo de financiación

La extensión de la escolarización de 0 a 3 años es uno de los ámbitos en los que Extremadura ha reforzado de forma más clara la oferta pública durante los últimos años. En el curso 2024/2025 había 9.046 niños y niñas escolarizados en el primer ciclo de Infantil: 7.678 en centros públicos y 1.368 en centros privados. Esto sitúa el peso de la red pública en aproximadamente el 84,9 %, frente al 15,1 % de la privada.

Primer ciclo de Infantil 2024/25	Alumnado	Peso
Centros públicos	7.678	84,9 %
Centros privados	1.368	15,1 %
TOTAL	9.046	100 %

Desde 2021, Extremadura ha creado 2.052 plazas públicas de primer ciclo financiadas con fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, prioritariamente para alumnado de uno y dos años. Cuando finalizó la financiación europea de los puestos vinculados al programa experimental Aulas 1-2, la Junta creó 233 puestos de Técnico/a de Educación Infantil y asumió con fondos propios más de 7 millones de euros anuales para mantener el servicio. Esta consolidación constituye un avance relevante.

De la creación de plazas públicas a la subvención de la demanda

Junto a este fortalecimiento de la red pública aparece, sin embargo, una segunda línea de política educativa: ayudas directas a las familias para pagar servicios privados. Para el curso 2026/2027 se convocan 6.408.000 euros en ayudas para la escolarización en primer ciclo, con una cuantía máxima de 200 euros mensuales durante hasta 12 mensualidades. Las ayudas pueden aplicarse también a centros privados autorizados.

A esta convocatoria educativa se suma el denominado «cheque guardería» regulado por el Decreto 130/2025, orientado a servicios de cuidado de menores de tres años como medida de conciliación. Su primera convocatoria movilizó alrededor de 5,22 millones de euros y ayudas de hasta 200 euros mensuales, incluyendo establecimientos privados que no forman parte necesariamente de la red educativa autorizada por la Consejería. En septiembre de 2026 se amplía además su alcance a menores de un año.

Instrumento	Financiación/ayuda	Destino	Cuestión crítica
Red pública Aulas 1-2	>7 M€/año + 233 puestos TEI	Plazas públicas educativas	Consolidación estructural de servicio público
Ayudas de escolarización 2026/27	6,408 M€; hasta 200 €/mes x 12	Centros públicos y privados autorizados	Subvención a la demanda
Cheque guardería (D. 130/2025)	≈5,22 M€; hasta 200 €/mes	Servicios de cuidado, incluidos privados	Financia provisión privada fuera de la red educativa en determinados casos

La cuestión no es oponerse a que las familias reciban apoyo económico, sino analizar el modelo que se consolida. Las subvenciones a la demanda pueden resolver necesidades inmediatas, pero también pueden desplazar la presión política desde la creación de plazas públicas hacia la financiación recurrente de servicios privados. Cuando existe lista de espera en una localidad, la respuesta preferente debería ser ampliar la oferta pública allí donde sea sostenible y necesaria.

FE CCOO reclama datos públicos de solicitudes, concesiones, listas de espera y plazas vacantes por municipio y centro; el coste anual por plaza de cada modalidad y una planificación plurianual de expansión pública. El objetivo debe seguir siendo avanzar hacia una red de 0-3 educativa, pública, asequible y universal, con empleo estable y condiciones homogéneas.

7. Nuevas vías de financiación privada: la mercantilización no se limita al concierto educativo

El debate sobre privatización educativa no puede limitarse al número de unidades concertadas. La financiación pública de la provisión privada se amplía también mediante subvenciones específicas para contratar profesorado, desarrollar programas o adquirir equipamiento. Estas líneas pueden tener cobertura normativa y objetivos educativos legítimos, pero deben ser visibles cuando se analiza la distribución de recursos entre redes.

En 2023, las transferencias a centros privados representaban aproximadamente el 8,67 % del gasto público educativo no universitario en Extremadura. Sobre esa base estructural se incorporan nuevas convocatorias finalistas.

Educalectura y Educamatex en la concertada

Para el curso 2026/2027, la Junta ha convocado 928.125 euros para implantar en centros privados concertados los programas de refuerzo de competencia lectora y matemática: 682.065 euros para Educamatex y 246.060 euros para Educalectura. Las ayudas financian contratación docente en centros concertados. La configuración prevista incluye contratos parciales, en torno al 48 % de jornada en determinados supuestos, lo que reproduce además parte del problema de parcialidad que también criticamos en la red pública.

Código Escuela 4.0

A ello se añade una línea máxima de 693.807,25 euros para que centros privados concertados adquieran equipamiento de robótica educativa y pensamiento computacional dentro de Código Escuela 4.0. Sumadas únicamente estas dos líneas —programas de refuerzo y equipamiento—, la financiación específica a centros concertados supera los 1,62 millones de euros.

Línea	Importe máximo
Educamatex en centros concertados	682.065,00 €
Educalectura en centros concertados	246.060,00 €
Código Escuela 4.0 – equipamiento concertado	693.807,25 €
TOTAL	1.621.932,25 €

Estas cantidades no agotan la financiación de la enseñanza concertada ni deben sumarse mecánicamente al coste de los conciertos para obtener una cifra de «privatización». Sí demuestran que el flujo de fondos públicos hacia operadores privados ya no se articula solo a través del módulo de concierto, sino también mediante programas, empleo y equipamiento.

FE CCOO exige que cualquier programa financiado con fondos públicos garantice estándares equivalentes de transparencia, selección del personal, condiciones laborales, rendición de cuentas y evaluación. Al mismo tiempo, cuando existan recursos extraordinarios, la prioridad política debe ser reforzar la capacidad de la red pública, especialmente allí donde existan necesidades de plantilla, infraestructuras o atención a la diversidad.

8. Formación Profesional: una oferta sólida ante una implantación dual precipitada

La Formación Profesional extremeña parte de una base sólida que conviene preservar. Para el curso 2026/2027, la Consejería anuncia 828 opciones formativas y más de 30.000 plazas en modalidades presencial, semipresencial y virtual. La oferta virtual alcanza 34 enseñanzas y se incorporan nuevas titulaciones y cursos de especialización. Además, la ratio máxima anunciada en Grado Medio y Grado Superior baja de 30 a 25 estudiantes. Estos datos permiten afirmar que el principal problema de la FP en Extremadura no es, con carácter general, la falta de oferta.

La red pública concentra aproximadamente el 87 % del alumnado de FP según los datos disponibles de 2023/2024 y Extremadura presenta una tasa de titulación en Grado Medio del 77,8 %, por encima del 67,1 % estatal. Pueden existir desajustes concretos entre familias profesionales, territorios y demanda, pero el reto central del nuevo curso está en otro punto: la implantación generalizada del modelo dual se está produciendo con mayor rapidez que la capacidad real del tejido empresarial extremeño para ofrecer plazas formativas suficientes y de calidad.

Indicador	Dato
Opciones formativas 2026/27	828
Plazas ofertadas	>30.000
Oferta virtual	34 enseñanzas
Peso aproximado de alumnado en red pública (2023/24)	≈87 %
Titulación en Grado Medio	77,8 % Extremadura / 67,1 % España
Ratio máxima anunciada en GM y GS	25 estudiantes (antes 30)

El cuello de botella: empresas suficientes para una dualización generalizada

La Ley Orgánica 3/2022 y el Real Decreto 659/2023 generalizan la formación en empresa dentro del nuevo Sistema de Formación Profesional. El objetivo de acercar la formación al entorno productivo puede ser positivo, pero su éxito depende de que exista una red suficiente, estable y territorialmente accesible de empresas capaces de acoger alumnado con garantías formativas. Ese requisito es especialmente exigente en Extremadura, donde el 95,9 % de las empresas tiene menos de 10 personas asalariadas; dentro de ese porcentaje, el 53,3 % no tiene trabajadores asalariados y el 42,6 % son microempresas de entre 1 y 9 asalariados.

Este tamaño empresarial limita la capacidad de absorber alumnado de forma homogénea en todas las familias profesionales y en todo el territorio, especialmente en comarcas rurales o en ciclos vinculados a sectores con pocas empresas disponibles. No basta con declarar duales todas las enseñanzas y trasladar una parte creciente de la formación a la empresa: antes debe existir una planificación realista de plazas, sectores y territorios que garantice que ningún estudiante quede condicionado por la falta de empresa, por la necesidad de desplazarse largas distancias o por la desigual implantación del tejido productivo.

El profesorado no puede convertirse en captador comercial de empresas

La implantación se está apoyando en gran medida en la capacidad de los propios centros para localizar empresas colaboradoras. En la práctica, esto está obligando a muchos docentes y tutores de FP a dedicar tiempo a buscar empresas, realizar llamadas, concertar visitas, explicar el modelo y convencer a posibles colaboradores para conseguir plazas de formación. Esa labor de prospección puede requerir coordinación con el entorno productivo, pero no puede convertirse en una función comercial añadida al trabajo docente ni depender de la iniciativa personal de cada profesor o profesora.

Cuando la existencia de prácticas depende de la capacidad de cada centro o docente para captar empresas, se generan desigualdades entre ciclos y territorios y se resta tiempo a las funciones educativas esenciales: enseñar, tutorizar, acompañar al alumnado y evaluar su aprendizaje. La Administración debe asumir una responsabilidad directa en la creación y mantenimiento de una red estable de empresas colaboradoras mediante servicios públicos específicos de prospección y coordinación, con apoyo técnico suficiente y con reconocimiento horario real para las tareas de tutoría y seguimiento.

CCOO no cuestiona la formación dual como principio, sino una implantación precipitada que traslada al alumnado y al profesorado los problemas derivados de una planificación insuficiente. La formación en empresa debe ser verdaderamente formativa, estar vinculada a los resultados de aprendizaje, contar con seguimiento efectivo y no utilizar al alumnado para sustituir empleo ordinario. También debe garantizarse la igualdad territorial, de modo que vivir en una zona con menor tejido empresarial no reduzca las oportunidades educativas.

La FP es una fortaleza del sistema educativo extremeño y su amplia oferta pública debe preservarse. La prioridad no debe ser presentar más dualización como un fin en sí mismo, sino asegurar empresas suficientes, prácticas formativas de calidad y una estructura pública de coordinación que evite que el profesorado tenga que hacer de comercial. Implantar bien la FP dual requiere tiempo, planificación, recursos y una corresponsabilidad empresarial real.

9. Universidad: defender la UEx ante la expansión acelerada de la oferta privada

Extremadura ha pasado en muy poco tiempo de contar con una única universidad, la Universidad de Extremadura, a situarse ante un escenario de fuerte expansión de la oferta privada. UNINDE ya ha sido reconocida por la Ley 3/2025, de 15 de octubre, y existen otros proyectos o iniciativas en distintas fases: Universidad Abierta de Extremadura, promovida por Grupo Planeta; Universidad Europea de Extremadura; y el proyecto vinculado a CEU/Núñez de Balboa.

Proyecto	Situación relevante a septiembre de 2026
UNINDE	Universidad privada reconocida por Ley 3/2025. Los grados presenciales se retrasan a 2027/28; prevé posgrados/másteres online en el primer trimestre de 2027.
Universidad Abierta de Extremadura	Proyecto promovido por Grupo Planeta; tramitación autonómica y dictamen favorable del CES con oposición sindical.
Universidad Europea de Extremadura	Proyecto privado en tramitación, con intención de implantación en Cáceres.
CEU / Núñez de Balboa	Centro universitario adscrito a Universidad San Pablo-CEU; proyecto de expansión universitaria privada en Extremadura.

La UEx sigue siendo la columna vertebral del sistema universitario

La Universidad de Extremadura inicia el curso con cerca de 21.000 estudiantes y una oferta amplia distribuida entre Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia. Su catálogo incluye decenas de grados, doubles grados, másteres y programas de doctorado, además de la práctica totalidad de la investigación universitaria estructural de la región. La UEx coordina, además, la alianza europea EU GREEN, financiada con alrededor de 7,2 millones de euros de la Unión Europea.

El rector ha reclamado «estabilidad, recursos y confianza» y ha defendido que las universidades privadas estén sujetas a los mismos estándares efectivos de calidad, seguimiento e investigación. Esa reclamación es especialmente relevante en un contexto en el que algunos proyectos privados han avanzado pese a informes técnicos críticos o condicionados.

Calidad y regulación: una contradicción política

El Real Decreto 905/2025 endureció las condiciones para la creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios. La Junta de Extremadura recurrió la norma, cuestionando entre otros aspectos su aplicación a proyectos ya iniciados y determinadas condiciones para universidades de características especiales o con docencia virtual/híbrida.

Desde la perspectiva sindical de CCOO, la prioridad no debe ser facilitar la proliferación de oferta privada, sino garantizar que cualquier universidad que opere en la región cumpla exigencias robustas de calidad docente, investigación, solvencia económica, recursos humanos, prácticas y transparencia. No tendría sentido exigir a la universidad pública obligaciones de estabilidad, acreditación, rendición de cuentas y servicio territorial más intensas que las aplicadas a operadores privados.

La expansión de universidades privadas puede aumentar la oferta nominal de titulaciones, pero también fragmentar la demanda, concentrarse en grados de alta rentabilidad y presionar sobre recursos estratégicos —profesorado, prácticas sanitarias, campos clínicos—. Por ello, FE CCOO vincula cualquier debate sobre nuevas universidades a una financiación estable y suficiente de la UEx, a una planificación regional de titulaciones y a idénticos estándares de calidad y control.

10. PLACM: una decisión ideológica que elimina un recurso educativo de integración

El Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) se desarrollaba en Extremadura en dos colegios públicos de Talayuela. Era voluntario, se impartía en horario extraescolar y se enmarcaba en el programa de cooperación educativa entre España y

Marruecos. El profesorado era aportado por Marruecos, por lo que la medida no respondía a una necesidad de ahorro presupuestario de la Junta.

El acuerdo de gobierno alcanzado por PP y Vox en abril de 2026 incorporó expresamente la supresión del programa en centros de Primaria y Secundaria a partir de septiembre. En mayo, tras las críticas de la comunidad educativa, responsables del PP defendieron que la enseñanza podría mantenerse fuera de los colegios. Finalmente, el 9 de septiembre la Consejería confirmó que el programa desaparecía y responsabilizó al Gobierno central de no permitir su continuidad fuera de los centros.

Fecha	Hecho
16/04/2026	El acuerdo PP–Vox incluye la supresión del PLACM en los centros educativos a partir de septiembre.
Abril–mayo 2026	La comunidad educativa de Talayuela rechaza la medida y defiende el valor del programa para integración y mediación.
Mayo 2026	La Junta plantea que las clases puedan continuar fuera de los colegios.
09/09/2026	La Consejería confirma la desaparición del programa en el nuevo curso y atribuye el desenlace al Gobierno central por no aceptar la alternativa externa.

La secuencia es relevante: la causa originaria de la desaparición no es una decisión del Gobierno central de cerrar el programa, sino el compromiso autonómico de expulsarlo de los centros educativos. La propuesta posterior de trasladarlo fuera no altera ese origen. El cambio de ubicación era precisamente la condición impuesta desde el acuerdo político.

Las cifras publicadas sobre alumnado afectado varían según las fuentes —en torno a 140 participantes en la información manejada durante mayo, y más de 200 en otras estimaciones—, pero existe coincidencia en que el programa funcionaba desde hacía años en los CEIP Gonzalo Encabo y Juan Güell y que la comunidad educativa valoraba también la función mediadora del profesorado con las familias.

El Ministerio define el PLACM como un programa lingüístico y cultural gestionado en colaboración con las comunidades autónomas, orientado al alumnado de origen marroquí y abierto también a otro alumnado interesado. Reducirlo a una supuesta «injerencia» ignora su carácter voluntario, extracurricular y su función educativa.

Para FE CCOO, la eliminación constituye una decisión ideológica que retira un recurso ya integrado en la vida de los centros y especialmente útil en una localidad con elevada diversidad cultural. La escuela pública debe reforzar la convivencia, la mediación y la inclusión; no convertir las lenguas o el origen de una parte del alumnado en terreno de confrontación política.

11. Inclusión y atención a la diversidad: anuncios relevantes que deben medirse por los recursos efectivos

La Consejería presenta la inclusión como uno de los ejes del curso 2026/2027 y anuncia nuevos recursos. Entre las cifras difundidas figuran 43 Aulas TEA, 12 Aulas Abiertas, una previsión de 447 ATE-Cuidadores, 30 intérpretes de lengua de signos y 40 profesionales de enfermería en centros ordinarios. Se crean además 7 nuevas Unidades de Bienestar Emocional y 10 Unidades de Altas Capacidades, cinco en cada provincia.

Recurso anunciado 2026/27	Dato
Aulas TEA	43
Aulas Abiertas	12
ATE-Cuidadores	447
Intérpretes de lengua de signos	30
Profesionales de enfermería en centros ordinarios	40
Nuevas Unidades de Bienestar Emocional	7
Unidades de Altas Capacidades	10

El refuerzo es positivo, especialmente allí donde amplía jornadas y estabiliza apoyos. Pero el análisis de inclusión no puede agotarse en el número total de recursos. Es imprescindible conocer su distribución por centro, la jornada efectiva, el número de puestos vacantes, la fecha real de incorporación y las necesidades reconocidas que siguen sin cobertura.

La inclusión se juega en la capacidad cotidiana de los centros para responder a alumnado con necesidades educativas especiales, necesidades específicas de apoyo educativo, trastornos del espectro autista, discapacidad, dificultades de comunicación, altas capacidades, problemas de salud, vulnerabilidad social o necesidades emocionales. Una cifra autonómica puede crecer y, al mismo tiempo, existir centros que sigan esperando un ATE, un PT, un AL, un orientador, un PTSC o un profesional sanitario.

La orientación y los apoyos no pueden depender de programas temporales

Una parte de los recursos de orientación y apoyo está vinculada a programas financiados con fondos finalistas o temporales. Esa fórmula permite ampliar cobertura, pero genera discontinuidad y dificulta consolidar equipos. Cuando una necesidad se repite curso tras curso, debe convertirse en dotación estructural.

Nuestra posición parte del deber de incorporar objetivos verificables: ratios adecuadas de orientación; PT y AL suficientes y preferentemente a jornada completa; refuerzo de PTSC; personal de enfermería y otros perfiles cuando exista necesidad; estabilidad de ATE-Cuidadores e intérpretes; accesibilidad universal; transporte adaptado; y tiempos reales de coordinación entre docentes, orientación, servicios sociales y salud.

El dato relevante al finalizar el curso no será únicamente cuántas unidades o profesionales se anunciaron en septiembre, sino cuántos días permanecieron vacantes, cuántos centros solicitaron recursos adicionales, cuántas solicitudes fueron denegadas y con qué criterio. FECCOO reclama un balance público de necesidades cubiertas y no cubiertas, con desglose territorial.

12. Resultados educativos y PISA 2025: diagnosticar para mejorar, no para buscar culpables

El inicio de curso coincide con la publicación de PISA 2025. Extremadura obtiene 473 puntos en Ciencias, frente a 477 de España; 454 en Matemáticas, frente a 457; y 451 en Lectura, exactamente la media española. En las tres competencias se sitúa por debajo de las medias de la Unión Europea y de la OCDE.

Competencia	Extremadura 2025	España 2025	UE	OCDE	Variación Extremadura vs 2022
Ciencias	473	477	481	482	-6
Matemáticas	454	457	463	463	-15
Lectura	451	451	459	461	-17

Los resultados empeoran respecto a 2022, especialmente en Lectura y Matemáticas. La tendencia, sin embargo, no es exclusivamente extremeña: España, la Unión Europea y la OCDE también registran retrocesos. Por tanto, atribuir el descenso a una única causa o utilizar PISA como arma partidista produce más ruido que diagnóstico.

La Consejería ha vinculado públicamente parte de los malos resultados a la LOMLOE y al contexto de su implantación. Esa interpretación puede formar parte del debate, pero PISA no permite aislar de forma simple el efecto de una ley educativa. La cohorte evaluada ha atravesado la pandemia, cambios metodológicos, transformaciones en hábitos lectores, expansión de pantallas, desigualdades socioeconómicas y otros factores que deben analizarse con rigor.

El contexto socioeconómico importa

La propia evaluación internacional subraya la relación entre rendimiento y origen socioeconómico. Comparar redes, territorios o alumnado sin ajustar por ese contexto puede inducir conclusiones erróneas. Del mismo modo, los datos medios no deben utilizarse para responsabilizar al profesorado ni al alumnado de problemas que son también estructurales.

La respuesta debe orientarse a políticas contrastables: reducción de ratios; refuerzo temprano de lectura, competencia matemática y ciencias; bibliotecas escolares y tiempo lector; apoyos en centros con mayor complejidad; orientación; estabilidad de plantillas; formación docente útil; evaluación de la digitalización; reducción de burocracia; y políticas contra la segregación y la pobreza infantil.

PISA debe servir para identificar brechas y orientar recursos, no para alimentar un discurso de fracaso. Si los resultados preocupan, la consecuencia lógica es reforzar el sistema público y las condiciones de aprendizaje, no abrir nuevas vías de mercado educativo ni responsabilizar a quienes trabajan y estudian en los centros.

Conclusiones y prioridades sindicales

El curso 2026/2027 no puede describirse de forma seria ni como un escenario de colapso general ni como un inicio plenamente resuelto. Hay avances objetivos —reducción de algunas ratios, crecimiento de determinados apoyos, consolidación de plazas públicas de 0-3, ampliación de la FP, inversión en infraestructuras y nuevos recursos de inclusión—, pero conviven con problemas estructurales que el discurso institucional tiende a diluir mediante cifras agregadas.

La principal conclusión del informe es que la cantidad anunciada no basta para medir la calidad de una política educativa. Es necesario conocer la estabilidad, la jornada, la distribución, la fecha de incorporación, la ejecución real y el efecto sobre la red pública. Desde esa perspectiva, los doce bloques analizados apuntan a un mismo riesgo: que se normalicen soluciones temporales o de mercado para necesidades que requieren planificación pública estructural.

1. Plantillas: publicar datos comparables de plantilla estructural y programas, diferenciando jornada, duración y equivalentes a jornada completa. Convertir necesidades permanentes en puestos estables y reducir la parcialidad involuntaria.
2. Interinidad y llamamientos urgentes: diseñar planes por especialidades para reducir la dependencia de procedimientos de emergencia y reforzar transparencia, publicidad y planificación de listas.

3. Demografía y escuela rural: aprovechar la caída de alumnado para bajar ratios y mejorar apoyos, no para cargar el ajuste sobre la red pública. Proteger unidades estratégicas y publicar el impacto por redes y territorios.
4. Transporte escolar: cerrar un modelo contractual plurianual y estable antes del siguiente curso, con transparencia, calidad y garantías específicas para el medio rural.
5. Infraestructuras: pasar del anuncio agregado al seguimiento centro a centro, con calendario, ejecución, accesibilidad, climatización, eficiencia energética y prevención de riesgos.
6. 0-3 años: consolidar y ampliar la red pública y evaluar con transparencia las ayudas a la demanda para evitar que sustituyan la creación de plazas educativas públicas.
7. Financiación privada: hacer visible el conjunto de transferencias y subvenciones a operadores privados y exigir los mismos niveles de rendición de cuentas, calidad y condiciones laborales cuando se utilicen fondos públicos.
8. Formación Profesional: preservar la amplia oferta pública existente y corregir la implantación precipitada de la FP dual. La Administración debe garantizar una red suficiente de empresas colaboradoras, asumir la prospección y coordinación con el tejido productivo y evitar que el profesorado tenga que desempeñar funciones comerciales para conseguir plazas de prácticas.
9. Universidad: asegurar financiación estable de la UEx y aplicar idénticos estándares exigentes de calidad, solvencia, investigación y control a cualquier universidad privada.
10. Inclusión y diversidad: medir los recursos por cobertura efectiva y estabilidad, no solo por cifras anunciadas. Publicar necesidades pendientes y reforzar orientación, PT, AL, PTSC, ATE, intérpretes y perfiles sanitarios.
11. Convivencia e interculturalidad: revertir la desaparición del PLACM o garantizar una solución educativa equivalente acordada con la comunidad educativa, evitando convertir los centros en campo de confrontación ideológica.
12. Resultados educativos: abordar PISA desde la evidencia y el contexto social, reforzando los centros con mayor complejidad y evitando culpabilizar a alumnado y profesorado.

En definitiva, FE CCOO sitúa el debate del inicio de curso en el terreno de los derechos y de la calidad del servicio público. La educación extremeña necesita más estabilidad, más planificación y más transparencia; una red pública protegida frente a la caída demográfica y la

expansión de fórmulas de financiación privada; y una inversión que se traduzca en condiciones reales de enseñanza y aprendizaje desde el primer día de clase. Ese es el criterio con el que deben evaluarse los anuncios del curso: no por su volumen comunicativo, sino por su capacidad para reducir desigualdades y fortalecer la educación pública.

Federación de Enseñanza

Comisiones Obreras de Extremadura

15 de septiembre de 2026

FECCOO
enseñanza